

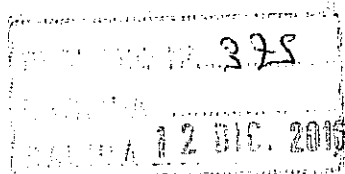


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA (ALBACETE)

PLAZA MAYOR, 3 – C.P. 02637 – TELÉFONO 967 44 78 01 – FAX 967 44 78 74 – C.I.F. P0203200A

www.fuensanta.info

e-mail: auxiliar@fuensanta.info



Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro
C/ Nueva, 13
02638 Montalvos (Albacete)

El Alcalde-Presidente, con fecha 05/12/2016, ha dictado la Resolución nº 86/2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Fuensanta y la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, para regular las aportaciones económicas de este Ayuntamiento de Fuensanta al programa de desarrollo rural "Eje Leader 2014-2020", para el período comprendido entre 2016 y 2023, y en lo que respecta a las aportaciones de 2017 y siguientes, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobación del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Fuensanta y la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro.

SEGUNDO: Aprobar unas aportaciones económicas mensuales de sesenta y tres euros y cincuenta y siete céntimos de euro (63,57 €), a partir del 01/01/2017 y hasta el 31/12/2023.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa (art. 114.1 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), y contra la misma podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fuensanta, 7 de diciembre de 2.016.

Notificado

D.N.I

Fecha y firma

MANCHA JÚCAR - CENTRO	
19 DIC 2016	
SALIDA	ENTRADA 76

El Secretario



Fdo. Juan Luis Martín Rolando



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA

En Montalvos, a cinco de diciembre de 2016, se reúnen, de una parte, D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro y de otra, D/D^a. Jose Manuel Nunez Nunez, Alcalde/sa de la localidad de Fuensanta (Albacete).

INTERVIENEN

D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, en nombre y representación de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, con CIF.- G02326130 y domicilio social en calle Nueva, 13 de Montalvos (Albacete)

D/D^a. Jose Manuel Nunez Nunez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Fuensanta, con CIF.- P0203200A y domicilio social en calle Plaza Mayor nº 3 de Fuensanta (Albacete)



Jose Manuel Nunez Nunez

Asiste asimismo D. Arturo Mínguez Martínez, como Secretario General de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, quien da fe del acto.

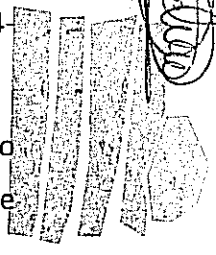
Considerándose ambas partes con la capacidad legal necesaria para la formalización del presente convenio

EXPONEN

Que la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro en su condición de Grupo de Acción Local ha gestionado durante el periodo comprendido entre 2009 y 2015 el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER del PDR 2007-2013" y en la actualidad está gestionando el Programa de Desarrollo Rural "EJE LEADER 2014-2020" para el periodo comprendido entre 2016 y 2023.

Que los Ayuntamientos integrantes de la comarca Mancha Júcar-Centro colaboran con la financiación necesaria para la gestión de dichos programas de acuerdo al cuadro financiero aprobado para el Grupo de Desarrollo.

Mancha Júcar-Centro

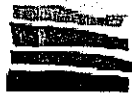


Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
GOBIERNO DE ESPAÑA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





Que es intención de ambas partes colaborar en la óptima gestión y ejecución de los programas en beneficio de la comarca, cuyo objetivo es impulsar su desarrollo a través de la diversificación de la economía y persiguiendo el mantenimiento de la población, para lo cual la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro necesita los medios financieros necesarios.

En su virtud ambas partes formalizan el presente convenio de colaboración con sujeción a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las dos líneas de aportación de cuotas para los Ayuntamientos. Eje Leader 2007-2013 y Medida 19 Leader 2014-2020, se fusionan en una única cuota mensual a partir de 2017, excepto la de 2016, que responderá a 1/8 parte de la aportación al Leader 2014-2020 y que se ha ingresado a lo largo de dicha anualidad. Las cantidades anuales a ingresar por municipio serán:

APORTACIONES PERIODO: 2016-2023 INCLUYENDO CIERRE LEADER 2007-2015									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BARRAX	4.375 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	4.539 €	36.147 €
FUENSANTA	747 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	763 €	6.087 €
LAGUNETA	6.784 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	7.108 €	55.543 €
MINAYA	3.573 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	6.970 €	52.361 €
MONTALVOS	247 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	252 €	2.014 €
LA RODA	36.249 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	38.052 €	302.611 €
TARAZONA	14.947 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	15.227 €	121.535 €
VILLALGORDO	2.620 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	2.674 €	21.337 €
VILLARROBLEDO	69.370 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	81.527 €	630.060 €
S. COUOTA	127.912 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	157.112 €	1.227.693 €

1002 1110 -

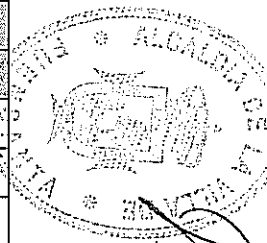
Recibido





Las cuotas mensuales serán las siguientes:

APORTACIONES MUNICIPALES TOTALES			
	MUNICIPIO	APORTACION	Cuota mensual
BARRAX	Leader 14-20	34.998	364,56 €
	Pdte L7-15	1.149	13,68 €
	Total Barrax	36.147	378,24 €
FUENSANTA	Leader 14-20	5.976	62,25 €
	Pdte L7-15	111	1,32 €
	Total Fuensanta	6.087	63,57 €
LAGINETA	Leader 14-20	46.274	482,02 €
	Pdte L7-15	9.269	110,34 €
	Total La Gineta	57.005	592,36 €
MINAYA	Leader 14-20	28.583	297,74 €
	Pdte L7-15	23.778	283,07 €
	Total Minaya	52.361	580,81 €
MONTALVOS	Leader 14-20	1.974	20,56 €
	Pdte L7-15	40	0,47 €
	Total Montalvos	2.014	21,03 €
LA RODA	Leader 14-20	289.996	3.020,79 €
	Pdte L7-15	12.616	150,19 €
	Total La Roda	302.611	3.170,98 €
TARAZONA	Leader 14-20	119.577	1.245,59 €
	Pdte L7-15	1.959	23,32 €
	Total Tarazona	121.535	1.268,91 €
VILLARGORDO	Leader 14-20	20.962	218,35 €
	Pdte L7-15	375	4,47 €
	Total Villarrobledo	21.337	222,82 €
VILLARROBLEDO	VILLARROBLEDO	474.962	4.947,52 €
	Pdte L7-15	155.099	1.846,41 €
	Total Villarrobledo	630.060	6.793,93 €
TOTAL LEADER 14-20		1.023.300 €	10.659 €
TOTAL LEADER 07-13		204.395 €	2.433 €
TOTAL PERIODO		1.227.695 €	13.093 €



Jose M. M...

Jose M. M...



Castilla-La Mancha



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





SEGUNDA.- A la finalización del programa y una vez liquidadas todas las anualidades, se procederá a la regularización de los saldos con cada una de las entidades.

TERCERA.- La duración del presente convenio se extiende hasta 31-12-2023.

En tales términos ambas partes dejan formalizado el presente Convenio, firmado en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio indicado ante mí el Secretario que certifico.

El Presidente del GDR
Mancha Júcar-Centro

Fdo: Juan Manuel Valdevira Sánchez
Mancha Júcar-Centro



El/La Alcalde/sa

Fdo: Jose Manuel Nunez Nunez



Castilla-La Mancha



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

